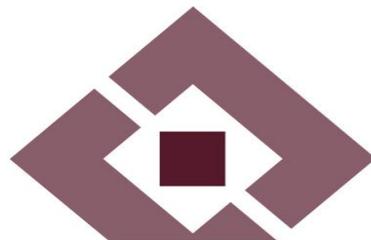


Comisión de Equidad de Género

Reunión de Trabajo: Estado y Avances
que guarda la aplicación de recursos
para las acciones de Igualdad de
Género. Septiembre 2011.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

“ COORDINACION DE INSTITUCIONALIZACION DE LA PERSPECTIVA DE GENERO ”

Justicia Electoral con Igualdad de Género

El Marco Legal

- En el marco de los Artículos 1° y 4° Constitucional, las Instituciones de impartición de justicia están obligadas a garantizar el ejercicio pleno y sin discriminación de los derechos, libertades fundamentales y, hacer efectivo el principio de Igualdad.
- Por otra parte, en el contexto de la Ley para la igualdad entre mujeres y hombres, la sexagésima legislatura de la Cámara de Diputados aprobó desde el 2008 un presupuesto especial para impulsar la transversalización de una nueva cultura de Género.

Los objetivos del Recurso del Anexo 10 son:

- Sensibilizar y formar en perspectiva de Género a quienes desempeñan labores jurisdiccionales en el PJF es decir, juzgar con perspectiva de Género.
- Transversalizar la perspectiva de Género en la vida institucional y administrativa del PJF.
- Construir redes de colaboración y sinergia con diversos actores.

El Poder Judicial de la Federación

- El Poder Judicial de la Federación se integra por la Suprema Corte de Justicia, El Consejo de la Judicatura y El Tribunal Electoral.
- Por lo tanto, los recursos del Anexo 10 se reciben en conjunto pero existe autonomía en su ejercicio. Las acciones se llevan a cabo en coordinación con las tres instituciones y son coordinados por la Suprema Corte de Justicia.

El Tribunal Electoral

- El Tribunal Electoral realiza un trabajo interno con 32 Tribunales Estatales, 5 Salas Regionales y la Sala Superior.
- En total 115 hombres y 34 mujeres.

Los recursos

- Son parte del anexo 10: “Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres” en base a la Ley General para la igualdad entre mujeres y hombres en sus artículos 39 y 40 y en el Capítulo IV de la Perspectiva de Género del Presupuesto de egresos en su artículo 27.

Objetivos

- Sensibilizar y formar en Perspectiva de Género a quienes desempeñan labores jurisdiccionales en el PJF.
- Transversalizar la Perspectiva de Género en la vida institucional y administrativa del PJF.
- Construir redes de colaboración y sinergia con diversos actores.

Los Principios

- Igualdad formal y sustantiva ante la Ley.
- No discriminación.
- Justicia con Perspectiva de Género.

Proyectos:

- Clima y Cultura laboral con equidad de Género.
- Programa de equidad para la igualdad entre mujeres y hombres.
- Programa e Igualdad de Género, Derechos Políticos y Justicia Electoral.

Antecedentes

- **2008: “Presupuesto para Mujeres y la Igualdad de Género”**
- **Tribunal Electoral: \$6,200,000.00 (seis millones doscientos mil pesos 00/100 M. N.).**
- **Se implementó la “Estrategia de Difusión Integral en Materia de Equidad de Género del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.”**

Creación de la **Dirección de Equidad y Género**

- **El 21 de enero del 2009**
- **Objetivos:**
- **Desarrollar y coordinar los proyectos y acciones tendientes a institucionalizar la Perspectiva de Género en el Tribunal Electoral.**
- **Difundir y sensibilizar sobre la equidad de género y, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.**

Presupuesto 2010

- El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación contó **\$ 8,600,000.00 (ocho millones seiscientos mil pesos 00/100 M. N.)** para la llevar a cabo el **Programa Institucional de Equidad de Género.**

Coordinación de Institucionalización de la Perspectiva de Género

➤ Se creó el **13 de septiembre del 2010**.

OBJETIVOS:

- Implementar los proyectos y acciones para promover, la protección y garantía de los derechos político-electorales de las personas en materia de justicia electoral.
- Institucionalizar la perspectiva de género en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Difundir y sensibilizar sobre la igualdad de oportunidades y no discriminación.

FUNCIONES DE LA COORDINACION

- Promover el ejercicio y tutela de los derechos políticos de las mujeres.
- Capacitar al personal jurisdiccional para incorporar la Perspectiva de Género en las decisiones jurisdiccionales del TEPJF .
- Establecer políticas laborales con Perspectiva de Género.
- Impulsar la igualdad de condiciones entre mujeres y hombres en los espacios de representación política y de participación en los asuntos públicos.

PRESUPUESTO 2011

- La Cámara de Diputados asignó al **Poder Judicial de la Federación** la cantidad de **\$ 80,900,000 (ochenta millones novecientos mil pesos 00/100 M. N.)** para **Erogaciones del programa sobre la Igualdad entre Mujeres y Hombres**, de los cuales correspondieron al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la cantidad de **\$ 10.500,000.00 (diez millones quinientos mil pesos 00/100 M. N.)**.

PROYECTOS

La Coordinación tiene registrados en el presente Ejercicio, **Cuatro Proyectos**, los cuales se informan mensualmente en el SAITE (Sistema de Administración e Información del Tribunal Electoral).

Programa Institucional de Accesibilidad para Personas con Discapacidad

Avance 48%

1. Seguimiento a los compromisos manifestados por áreas a partir de las soluciones contenidas en el (PIAPCD) Peso 60 % Avance 80 %
 - 1.1 Reuniones de Seguimiento con las áreas involucradas.
 - 1.2 Seguimiento de los Acuerdos.
 - 1.3 Integración de los reportes de cumplimiento.

2. Informe de Resultados de los Proyectos y Planes de Implementación por las áreas. Peso 30 % Avance 00 %
 - 2.1 Revisión de los Resultados Obtenidos.
 - 2.2 Realizar Reuniones con el Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad.
 - 2.3 Elaboración del Informe de resultados.

3. Integración de las Propuestas de las Áreas de los Proyectos y Planes a Implementar en 2012 Peso 10 % Avance 00 %
 - 3.1 Reuniones de Seguimiento.
 - 3.2 Integración de las Propuestas de Proyectos y Planes de las Áreas a Implementarse en 2012.

Igualdad de Género, Derechos Políticos y Justicia Electoral en México

Avance 77%

- | | |
|---|------------------------|
| 1. Aprobación de Planes de Trabajo | Peso 15 % Avance 100 % |
| 1.1 Revisión de Planes de Trabajo. | |
| 1.2 Incorporación de Ajustes y Aprobación de Planes de Trabajo. | |
| 1.3 Aprobar los Planes de Trabajo. | |
| 2. Definir y Contactar a Investigadores y/o Especialistas | Peso 30 % Avance 100 % |
| 2.1 Elaborar Directorio de Investigadores-Especialistas e Instancias Participantes. | |
| 2.2 Contactar a los Investigadores-Especialistas e Instancias Participantes. | |
| 3. Seguimiento a Planes de Trabajo | Peso 45 % Avance 71 % |
| 3.1 Seguimiento de Actividades. | |
| 3.2 Reuniones Bimestrales de Seguimiento. | |
| 3.3 Informar Trimestralmente. | |
| 4. Memoria de Actividades | Peso 10 % Avance 00 % |
| 4.1 Informe Final de Resultados. | |
| 4.2 Divulgar el Material Documental. | |

Programa Estratégico Institucional-Clima y Cultura Laboral con Equidad de Género

Avance 30 %

- | | |
|--|-----------------------|
| 1. Instrumentar Acciones para Sensibilizar y Actualizar en Materia de Equidad de Género a Todos los Niveles del Tribunal Electoral | Peso 33 % Avance 17 % |
| 1.1 Instrumentar Acciones para Sensibilizar y Actualizar en Materia de Equidad de Género a Todos los Niveles del Tribunal Electoral | |
| 2. Elaborar Recomendaciones y Propuestas que Contemplan la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en la Gestión de los Recursos Humanos | Peso 33 % Avance 23 % |
| 2.1 Elaborar Recomendaciones y Propuestas que Contemplan la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en la Gestión de los Recursos Humanos. | |
| 3. Elaborar Proyectos para Difundir la Igualdad de Género y un Ambiente Laboral Libre de Violencia y Discriminación. | Peso 34 % Avance 47 % |
| 3.1 Elaborar Proyectos para Difundir la Igualdad de Género y un Ambiente Laboral Libre de Violencia y Discriminación. | |

Programa de Equidad para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

Avance 53 %

1. Día Internacional de la Mujer (8 de marzo del 2011) Peso 50 % Avance 100 %
 - 1.1 Día Internacional de la Mujer (8 de marzo del 2011)
(Propuesta de ejes temáticos del programa y ponentes, aprobación del programa, ponentes, sede, fechas y horarios, concertación de agendas de ponentes, emisión de invitaciones y convocatoria pública, logística)
 - 1.2 Desarrollo del Evento (logística de recepción de ponente e invitados y logística de difusión).
 - 1.3 Publicación de Memoria del Evento,
(consolidación de los materiales por Comunicación Social y colocación en el sitio de género del TE).

2. LVIII Aniversario del Reconocimiento del Derecho de Voto a las Mujeres en México Peso 33 % Avance 23 %
 - 2.1 Actividades preparatorias (Propuesta de ejes temáticos del programa y ponentes, aprobación del programa, ponentes, sede, fechas y horarios, concertación de agendas de ponentes, emisión de invitaciones y convocatoria pública, logística)
 - 2.2 Desarrollo del Evento (logística de recepción de ponentes e invitados y logística de difusión)
 - 2.3 Publicación de Memoria del Evento,
(Consolidación de los materiales por Comunicación Social y colocación en sitio género del TE)

ACTIVIDADES

La Coordinación de Institucionalización de la Perspectiva de Género tiene registradas en el presente Ejercicio, **Siete Actividades**, de las cuales se informan en el SAITE (Sistema de Administración e Información del Tribunal Electoral) **Cuatro** trimestralmente y **Tres** mensualmente.

1. Capacitar a los servidores públicos del TEPJF para incorporar en sus funciones jurisdiccional y administrativa la perspectiva de género (Trimestral)

UNIDAD DE MEDIDA	META	PROGRAMADO												REALIZADO	
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	ENERO - MARZO	ABRIL - JUNIO
Servidores Públicos Capacitados	200			30	30	30	30		30	30	20			20	100
Cursos														2	4

2. Generar vínculos con instituciones, organizaciones y actores que impulsen la igualdad entre mujeres y hombres (Trimestral)

UNIDAD DE MEDIDA	META	PROGRAMADO												REALIZADO			
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	ENERO - MARZO	ABRIL - JUNIO		
Vínculos Institucionales	5																
Vínculos Organizaciones	5			2		6					2			9	9	17	17

- 3. Coadyuvar con las instancias respectivas, para informar a diferentes audiencias los mecanismos e instituciones que protegen los derechos político-electorales de las mujeres.**
(Mensual)

UNIDAD DE MEDIDA	META	PROGRAMADO												REALIZADO						
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	P	D	E	F	M	A	M	J	J
Eventos	8			1	1	2	1		1	1	1				4	2	7		5	2
Personas															879	662	814		857	153

- 4. Realizar la medición y seguimiento de la posición institucional de género en el ámbito laboral, mediante el análisis de los datos estadísticos que proporcionen las áreas competentes.**
(Mensual)

UNIDAD DE MEDIDA	META	PROGRAMADO												REALIZADO							
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	P	D	E	F	M	A	M	J	J	A
Recomendaciones	5					2			3						1		2				
Estadísticas															2	6	4	1	2	2	2

5. Proponer acciones de mejora en el clima laboral institucional con perspectiva de género en el marco del Plan Estratégico Institucional 2010 - 2016. (Trimestral)

UNIDAD DE MEDIDA	META	PROGRAMADO												REALIZADO	
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	ENERO - MARZO	ABRIL - JUNIO
Acciones Propuestas														1	4
Acciones Implementadas	3					1			1		1			1	1

6. Informar periódicamente a las instancias superiores de los resultados de las actividades en materia de equidad de género y de accesibilidad para personas con discapacidad. (Mensual)

UNIDAD DE MEDIDA	META	PROGRAMADO												REALIZADO								
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	
Informes Discapacidad	2																					
Informes Equidad de Género	4				1			2			1		2									

7. Coordinar las acciones de las diversas áreas del Tribunal Electoral para la atención del Programa Institucional de Accesibilidad para Personas con Discapacidad PIAPD. (Trimestral)

UNIDAD DE MEDIDA	META	PROGRAMADO												REALIZADO							
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	P	D	E	F	M	A	M	J	J	A
Acciones Programadas															1	1	2	2	2	2	2
Acciones Concluidas			1		1		2								1		3	3	2	3	2

**Por su Atención
Muchas Gracias**